

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 1 DEL INFORME 042/SO/26-05-2021

SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDOS EN CONTRA DE ACTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO			
Expedientes	Fecha de la Sentencia	Recurrentes	Síntesis de la Sentencia
TEE/RAP/012/2021.	4 DE MAYO DE 2021.	DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	RESUELVE: ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADA POR DANIEL MEZA LOEZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
TEE/RAP/014/2021 Y TEE/JEC/122/2021 ACUMULADO	4 DE MAYO DE 2021.	DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OSCAR ALFREDO JAVIER MARROQUÍN.	RESUELVE: PRIMERO. SE ACUMULA EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/JEC/122/2021 AL RECURSO DE APELACIÓN TEE/RAP/014/2021. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA GLOSAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ACUMULADO. SEGUNDO. SE DESECHAN DE PLANO LAS DEMANDAS EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/RAP/014/2021 Y DEL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO NÚMERO TEE/JEC/122/2021, PROMOVIDOS POR DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Y OSCAR ALFREDO JAVIER MARROQUÍN, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.
TEE/JEC/133/2021.	4 DE MAYO DE 2021.	YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ.	RESUELVE: PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO PROMOVIDO POR YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ, EN TÉRMINOS DE LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN EL FONDO DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 123/SE/23-04-2021.
TEE/JEC/140/2021	4 DE MAYO DE 2021.	SAMUEL ANTÚNEZ PAVÓN.	RESUELVE: PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO INTERPUESTO POR EL CIUDADANO SAMUEL ANTÚNEZ PAVÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO 135/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. REMÍTASE EL CITADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN AL ARCHIVO JURISDICCIONAL DE ESTE TRIBUNAL COMO ASUNTO CONCLUIDO.
TEE/JEC/102/2021 Y TEE/RAP/013/2021, ACUMULADOS	7 DE MAYO DE 2021.	J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO Y PARTIDO POLÍTICO MORENA.	RESUELVE: PRIMERO. SE ACUMULA EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/RAP/013/2021 AL DIVERSO TEE/JEC/102/2021, POR SER ESTE EL PRIMERO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. SEGUNDO. SE DESECHAN DE PLANO LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR EL CIUDADANO J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO Y EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILLÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL IEPCGRO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PRESENTE SENTENCIA.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

TEE/RAP/015/2021	7 DE MAYO DE 2021.	MERCED BALDOVINO DIEGO.	RESUELVE: ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
TEE/RAP/021/2021	7 DE MAYO DE 2021.	DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	RESUELVE: PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/021/2021, PROMOVIDO POR DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL IEPC, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SE MODIFICA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO 131/SE/23-04-2021, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PANILLAS Y LISTAS DE REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021. TERCERO. SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, MODIFIQUE EL ACUERDO 131/SE/23-04-2021, MOTIVO DE INCONFORMIDAD, PARA EL EFECTO DE QUE REGISTRE LA REGIDURÍA SEXTA PROPIETARIA Y SUPLENTE EN LA QUE SE POSTULÓ A LOS CIUDADANOS RICARDO FLORES RAMÍREZ Y JORGE ARMANDO GARCÍA GARCÍA, RESPECTIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; Y DE LA REGIDURÍA TERCERA DE PROPIETARIO Y SUPLENTE CONFORMADA POR MEDEL CHÁVEZ LEYVA Y BENITO SILVANO LUENGA FIGUEROA, RESPECTIVAMENTE PARA EL MUNICIPIO DE JUAN. R. ESCUDERO; CONSECUENTEMENTE, CUARTO. LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONSEJO GENERAL DEL IEPC, DEBERÁ NOTIFICAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y A ESTE TRIBUNAL EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
TEE/JEC/054/2021.	7 DE MAYO DE 2021.	RIGOBERTO RAMOS ROMERO Y GABRIEL FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ.	RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 104/SE/03-04-2021, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL.
TEE/JEC/126/2021.	7 DE MAYO DE 2021.	MATILDE TESTA GARCÍA	RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO 135/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.
TEE/JEC/127/2021.	7 DE MAYO DE 2021.	MELQUIADES BEDOLLA FIGUEROA	RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO 135/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

TEE/JEC/129/2021.	7 DE MAYO DE 2021	OTONIEL BERNAL ADAME.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO 135/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.</p>
TEE/JEC/141/2021.	7 DE MAYO DE 2021	GERMAN PARRA VÁZQUEZ Y LUIS OBED BENÍTEZ LAGUNAS.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD A LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN ÉL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>
TEE/RAP/016/2021.	8 DE MAYO DE 2021.	DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/016/2021, PROMOVIDO POR DANIEL MEZA LOEZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL IEPC, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE MODIFICA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO 130/SE/23-04-2021, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PANILLAS Y LISTAS DE REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POSTULADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CANCELE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO JOSÉ RIGOBERTO GÁLVEZ ESPINOBARROS, PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE; CONSECUENTEMENTE.</p> <p>CUARTO. LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONSEJO GENERAL DEL IEPC, DEBE SOLICITAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUE, EN EL PLAZO REFERIDO SUSTITUYA AL CANDIDATO ANTES REFERIDO.</p>
TEE/JEC/153/2021.	8 DE MAYO DE 2021.	ERNESTO FIDEL PAYÁN CORTINAS.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JEC/153/2021, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. INFÓRMESE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO AL ACUERDO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-747/2021.</p>
TEE/JEC/137/2021, Y TEE/RAP/022/2021 ACUMULADOS.	12 DE MAYO DE 2021.	MOISÉS TOMÁS JUÁREZ ABARCA, DANIEL GÓMEZ GÓMEZ Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEE/RAP/022/2021 AL EXPEDIENTE TEE/JEC/137/2021 POR LO QUE SE ORDENA AGREGAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA EN LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS.</p> <p>SEGUNDO. SE MODIFICA EN LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO IMPUGNADO 131/SE/23-04-2021.</p> <p>TERCERO. SE CONMINA AL IEPC Y AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE, EN ADELANTE, TENGAN ESPECIAL CUIDADO EN LOS PLANTEAMIENTOS QUE PRESENTEN CIUDADANOS AL HACER VALER ACCIONES AFIRMATIVAS.</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

TEE/JEC/160/2021.	12 DE MAYO DE 2021.	SERGIO DÍAZ PARRA.	RESUELVE:	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA RELATIVA AL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO PRESENTADO POR EL CIUDADANO SERGIO DÍAZ PARRA, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
TEE/RAP/019/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	RESUELVE:	ÚNICO. SE CONFIRMA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO IMPUGNADO POR EL ACTOR, DENTRO DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.
TEE/JEC/132/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	DANIEL MEZA GARCÍA.	RESUELVE:	ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO INTERPUESTO POR DANIEL MEZA GARCÍA Y, EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.
TEE/JEC/136/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	OLGA BAZÁN HERNÁNDEZ.	RESUELVE:	ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 135/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN
TEE/JEC/154/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	MIRNA GALEANA TORREBLANCA.	RESUELVE:	ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO INTERPUESTO POR MIRNA GALEANA TORREBLANCA Y, EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.
TEE/RAP/024/2021.	16 DE MAYO DE 2021.	PARTIDO DEL TRABAJO.	RESUELVE:	ÚNICO. SE CONFIRMAN LOS ACUERDOS 130/SE/23-04-2021, 131/SE/23-04-2021 Y 140/SE/23-04-2021, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.
TEE/JEC/139/2021 Y TEE/RAP/023/2021, ACUMULADOS.	16 DE MAYO DE 2021.	YOLANDA LÓPEZ CALIXTO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL IEPC.	RESUELVE:	PRIMERO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEE/RAP/023/2021, AL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/JEC/139/2021, DEBIENDO AGREGARSE COPIA CERTIFICADA DE LA EJECUTORIA A LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS. SEGUNDO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ACUMULADOS. TERCERO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 133/SE/23-04-2021 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

TEE/JEC/169/2021.	16 DE MAYO DE 2021.	ERNESTO FIDEL PAYÁN CORTINAS.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS DEL ACTOR DEL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO PROMOVIDO POR ERNESTO FIDEL PAYAN CORTINAS.</p> <p>SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 121/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.</p> <p>TERCERO. INFÓRMESE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SALA DICTADO EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-781/2021.</p>
TEE/RAP/018/2021.	18 DE MAYO DE 2021.	MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ÚNICO. SE CONFIRMA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL 0135/SE//23-04-2021 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS Y LISTAS DE REGIDURÍAS DE AYUNTAMIENTOS POSTULADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.</p>
TEE/JEC/131/2021 Y TEE/JEC/177/2021 ACUMULADOS.	18 DE MAYO DE 2021.	SAMIR DANIEL ÁVILA BONILLA.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/JEC/177/2021 AL DIVERSO TEE/JEC/1931/2021.</p> <p>SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA RELATIVA AL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/JEC/177/2021.</p> <p>TERCERO. SE CONFIRMA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO 135/SE/23-04-2021 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS Y LISTAS DE REGIDURÍAS DE AYUNTAMIENTOS POSTULADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.</p>
TEE/JEC/159/2021 Y TEE/JEC/179/2021 ACUMULADOS.	18 DE MAYO DE 2021.	ERNESTO FIDEL PAYÁN CORTINAS.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. SE ACUMULA EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/JEC/179/2021 AL DIVERSO TEE/JEC/159/2021, POR LO QUE DEBERÁ GLOSARSE COPIA CERTIFICADA DE ESTA SENTENCIA AL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS.</p> <p>SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/JEC/179/2021, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.</p>
TEE/RAP/030/2021.	20 DE MAYO DE 2021.	CRESCENCIO REYES TORRES.	<p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>PRIMERO. SE REENCAUZA A JUICIO ELECTORAL CIUDADANO, EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR CRESCENCIO REYES TORRES.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA A FIN DE INTEGRAR EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, LO REMITA AL MAGISTRADO PONENTE, PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DEL MISMO.</p>
TEE/JEC/128/2021, TEE/JEC/130/2021, TEE/JEC/135/2021, TEE/RAP/020/2021, TEE/JEC/142/2021 Y TEE/JEC/143/2021 ACUMULADOS.	20 DE MAYO DE 2021.	PARTIDO DEL TRABAJO, JAVIERN VÁZQUEZ GARCÍA, LEOBALDO REYES SIERRA, LEOCADIO NIETO APREZA, CLEMENTE PALMA LARA E HIPÓLITO AVELINO MENDOZA.	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS ELECTORALES CIUDADANOS TEE/JEC/130/2021, TEE/JEC/135/2021, TEE/JEC/142/2021, TEE/JEC/143/2021 Y EL RECURSO DE APELACIÓN, TEE/RAP/020/2021, AL DIVERSO TEE/JEC/128/2021, POR SER ESTE EL PRIMERO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.</p> <p>SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 135/SE/23-04-2021 EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE FALLO.</p>



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

TEE/JEC/134/2021	20 DE MAYO DE 2021.	SERAFÍN SÁNCHEZ CASARRUBIAS.	RESUELVE: ÚNICO. SE SOBREESE LA DEMANDA DEL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO NÚMERO TEE/JEC/134/2021 PROMOVIDO POR EL CIUDADANO SERAFÍN SÁNCHEZ CASARRUBIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
TEE/JEC/138/2021	20 DE MAYO DE 2021.	CELESTINO MORENO RIOS.	RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO 135/SE/23-04-2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.

SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL CDMX DEL TEPJF

EXPEDIENTES	FECHA DE LA SENTENCIA	RECURRENTES	SÍNTESIS DE LA SENTENCIA
SCM-JRC-71/2021.	12 DE MAYO DE 2021.	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	RESUELVE: ÚNICO. CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA.
SCM-JDC-1037/2021, SCM-JDC-1084/2021 Y SCM-JDC-1085/2021, ACUMULADOS	14 DE MAYO DE 2021.	ADRIANA ROMÁN OCAMPO Y OTRAS PERSONAS	RESUELVE: PRIMERO. SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SCM-JDC-1084/2021 Y SCM-JDC-1085/2021 AL DIVERSO SCM-JDC-1037/2021, POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR COPIA CERTIFICADA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS. SEGUNDO. SE SOBREESEN LOS JUICIOS.
SCM-JDC-73/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	MORENA	RESUELVE: ÚNICO. TENER POR NO PRESENTADO EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
SCM-JDC-1106/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	MERCED BALDOVINO DIEGO	RESUELVE: PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA.
SCM-JRC-74/2021.	14 DE MAYO DE 2021.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	RESUELVE: ÚNICO. CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA.

SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

EXPEDIENTES	FECHA DE LA SENTENCIA	RECURRENTES	SÍNTESIS DE LA SENTENCIA
SUP-JRC-42/2021 Y SUP-JDC-471/2021, ACUMULADOS.	28 DE ABRIL DE 2021.		RESUELVE: PRIMERO. SE ACUMULA EL JUICIO SUP-JRC-42/2021 AL SUP-JDC-471/2021.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		ADRIANA LEONEL DE CERVANTES ASCENCIO, OTRAS Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------